



AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

ORDENANZAS DE EXACCIONES

APROBADAS POR LA CORPORACIÓN
EN SESIÓN DE 15 DE DICIEMBRE DE 1950,
Y POR EL ILMO. SR. DELEGADO DE HACIENDA
EN 25 DE ENERO Y 17 DE FEBRERO DE 1951

En Sesión Plenaria de 1.º de septiembre de 1951
se acordó siguieran en vigor durante el Ejercicio
de 1952, a tenor del Art. 696 de la Ley de Régimen
Local de 16 de diciembre de 1950



EDITORIAL CATÓLICA TOLEDANA